

ACTA DE CONSULTA PREVIA

PROPUESTA DE DECLARATORIA DE LA HACIENDA Y CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE HUATOCTO, COMO MONUMENTO, INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

En el salón comunal del anexo de Huatocto, ubicado en la comunidad campesina de Inca Paucar, distrito de Colquepata, provincia de Paucartambo, departamento de Cusco, el día 05 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo la reunión en el marco de la etapa de diálogo del Proceso de Consulta Previa, sobre la propuesta de declaratoria de la Hacienda y Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto, como Monumento, integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Con la participación de los representantes del Ministerio de Cultura (entidad promotora) y representantes de la comunidad campesina de Inca Paucar y del anexo de Huatocto, como se detalla a continuación.

Representantes acreditados de la comunidad campesina de Inca Paucar	
Nombres y Apellidos	DNI
Javier Quispe Huanca	47519505
Martín Chura Coycosi	25122160
Víctor Aisa Huallpa	25135477
Francisco Huallpa Quispe	25137858
Eliseo Quispe Huallpa	25123874
Moisés Chura Paucar	40986792
Timoteo Chura Quispe	25123046
Esteban Aisa Huallpa	42584289

Representantes acreditados del anexo de Huatocto	
Nombres y Apellidos	DNI
Plácido Ramón Inquillay Pumallica	25120085
Emiliano Quecaño Quispe	42001447
Isaac Erasmo Gutiérrez Mendoza	25134580
Miguel Quispe Cruz	41721660
Vidal Quispe Inquillay	48410753
Enrique Flores Quispe	25120364
Jesús Quispe Kincho	25136381
Camilo Inquillay Apaza	40677310

También se contó con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones:

Ministerio de Cultura - Dirección General de Patrimonio Cultural - Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (entidad promotora)			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Claudia del Carmen Vereau Ibañez	40613892	DPHI	Directora
Jessica Flórez Cuentas	18132576	DGPC	Especialista Legal
Rocío del Pilar Fuentes Ortiz	41739971	DPHI	Arquitecta

Ministerio de Cultura - Dirección de Consulta Previa			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Daniel Alexander Juárez Ruty	40384213	DCP	Especialista Social
Ariana Flores Risco	72573294	DCP	Abogada

Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Giovanna Silva Guerra	23981626	DDC Cusco	Antropóloga
Lucy Marilú Ccana Campos	23944347	DDC Cusco	Antropóloga

Facilitador			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Marvin Lezama Quintana	42620447	DCP	Facilitador

Intérprete			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Hilda Cañari Loaiza	23963630	DDC Cusco	Intérprete

El objetivo de la presente reunión es recoger los resultados de la etapa de evaluación interna de la comunidad campesina de Inca Paucar y del anexo de Huatocto y alcanzar acuerdos respecto a la propuesta de declaratoria de la Hacienda y Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto, como Monumento, integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, los mismos que están contenidos en la presente Acta, conforme a lo establecido en el artículo 22, del Reglamento de la Ley de Consulta Previa de los Pueblos Originarios, reconocidos en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MC.

En el marco del proceso de consulta previa, de la declaratoria de la Hacienda y Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto, como Monumento, integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, se realizaron las siguientes etapas:

Comunidad de Inca Paucar y anexo Huatocto	Etapas		Fecha
	Etapa de Publicidad		27 de agosto del 2022
	Etapa Informativa		08 y 09 de octubre del 2022
	Etapa de Evaluación Interna		El anexo de Huatocto, realizó esta reunión el día 15 de octubre. La reunión de la comunidad de Inca Paucar estuvo programada para el 16 de octubre del 2022; la comunidad no realizó su

		evaluación interna en la fecha programada, sin embargo, si se presentaron a la reunión de diálogo y manifestaron sus propuestas.
--	--	--

El día 05 de noviembre del año 2022, en el salón comunal del anexo de Huatocto, se llevó a cabo la reunión de diálogo del Proceso de Consulta Previa, sobre la propuesta de declaratoria de la Hacienda y Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto, como Monumento, integrante del Patrimonio Cultural de la Nación; participando representantes acreditados de la Comunidad Campesina de Inca Paucar y del anexo de Huatocto.

El Ministerio de Cultura, en cumplimiento de la Ley de Consulta Previa, considera necesario agotar todos los medios posibles para generar escenarios de diálogo, y garantizar la participación efectiva de las comunidades en el proceso de consulta, de conformidad con la Ley de Consulta Previa y su Reglamento.

Durante la reunión, el Ministerio de Cultura, presento la siguiente información:

- Objetivos de la Reunión
- Presentación de la propuesta de declaratoria.

A continuación, los representantes del anexo de Huatocto, alcanzaron al Ministerio de Cultura, las propuestas consignadas en su Acta de Evaluación Interna y se procedió a dar lectura, en donde se indica lo siguiente:

- Nuestra propuesta es que, el Molino sea parte de la declaratoria de capilla y casa hacienda como patrimonio cultural de la Nación.
- Nuestra propuesta es, que los comuneros trabajen en la restauración de la capilla y casa hacienda.

Los representantes de la Comunidad de Inca Paucar, presentaron sus propuestas de manera oral, las que fueron escritas, dándose lectura a las mismas:

- Restauración del Qhapaq Ñan próximo a la Casa Hacienda.
- Restauración de las Chullpas de Illaqmarca, Chacayoq, Puyani y Huacayoc, que están cerca al Qhapaq Ñan.
- Declarar la Capilla de Inca Paucar junto con la de Huatocto.
- Ampliación de la propuesta de declaratoria de Hacienda, incluyendo el área que correspondía al huerto de la Hacienda y al inmueble contiguo al polígono de delimitación.
- Que trabajen los comuneros de Huatocto e Inca Paucar en la restauración de la Capilla y Casa Hacienda.

Seguidamente, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble y los representantes de la comunidad campesina de Inca Paucar y el anexo de Huatocto, alcanzaron de manera consensuada los siguientes acuerdos y compromisos:

1. La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, en el marco de sus competencias, incluirá el molino como parte de la declaratoria. En la Resolución de Declaratoria, la denominación sería Conjunto Arquitectónico de la Hacienda, el Molino y Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto. (Acuerdo)

2. En el marco de sus competencias la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se compromete a gestionar, promover y coordinar con los gobiernos regionales, locales y sector privado para los proyectos de restauración, puesta en valor, etc. además de brindar asistencia técnica a las comunidades en la conservación y protección del Conjunto Arquitectónico. Estas gestiones, serán realizadas en un periodo de cuatro meses desde emitida la declaratoria, de manera coordinada con las comunidades. (Compromiso)

3. Sobre la restauración del Qhapaq Ñan, próximo a la Casa Hacienda y las Chullpas de Illaqmarca, Chacayoq, Puyani y Huacayoc; la comunidad formulará su pedido y La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se compromete que, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco hacer llegar la solicitud de la comunidad al Proyecto Especial Qhapaq Ñan, para su evaluación. Una vez recibido el pedido, la DPFI, en el plazo máximo de un mes, remitirá esta solicitud. (Compromiso)

4. Sobre el pedido de declaratoria de la Capilla de Inca Paucar; la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, efectuará de oficio, las acciones de evaluación de este pedido. (inspección, recopilación de datos históricos, levantamiento de información, etc.). Esto sin perjuicio de que la comunidad de Inca Paucar también realice su solicitud expresa. (Compromiso)

5. Sobre la inclusión del área de huerto de la Casa Hacienda y el inmueble contiguo al polígono de delimitación; La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en el marco de sus competencias, evaluará la procedencia o no de la inclusión de estas áreas, en el marco del procedimiento de la declaratoria. (Acuerdo).




En el Huatocto


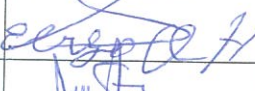

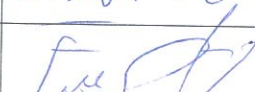
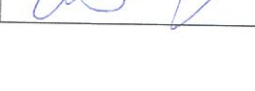
Miguel

El Acta de Consulta, es un documento público, los acuerdos entre el Estado y los Pueblos Originarios, como resultado del proceso de consulta, son de carácter obligatorio para ambas partes y son exigibles en la sede administrativa y judicial, según el artículo 15 de la Ley de Consulta Previa.

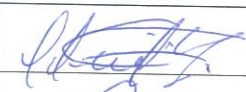


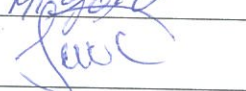
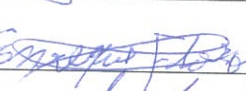
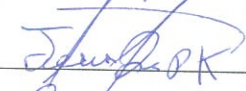


Siendo las 16:00 horas, del día 05 de noviembre del 2022, se procede a cerrar el Acta de Consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de la comunidad campesina de Inca Paucar y el anexo de Huatocto y los representantes del Ministerio de Cultura, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad en lo señalado en el presente documento:

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE INCA PAUCAR

REPRESENTANTES	DNI	CARGO	FIRMAS
Javier Quispe Huanca	47519505	Alcalde Centro Poblado	
Martín Chura Coycosi	25122160	Comunero	
Víctor Aisa Huallpa	25135477	Comunero	


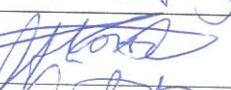

Francisco Huallpa Quispe	25137858	Presidente	
Eliseo Quispe Huallpa	25123874	Seguridad	
Moisés Chura Paucará	40986792	Comunero	
Timoteo Chura Quispe	25123046	Comunero	
Esteban Aisa Huallpa	42584289	Promotor de Salud	

REPRESENTANTES DEL ANEXO DE HUATOCTO

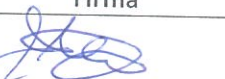
REPRESENTANTES	DNI	CARGO	FIRMAS
Plácido Ramón Inquillay Pumallica	25120085	Comunero	
Emiliano Quecaño Quispe	42001447	Presidente OE Jass	
Isaac Erasmó Gutiérrez Mendoza	25134580	Teniente Gobernador	
Miguel Quispe Cruz	41721660	Presidente	
Vidal Quispe Inquillay	48410753	Secretario	
Enrique Flores Quispe	25120364	Comunero	
Jesús Quispe Kincho	25136381	Comunero	
Camilo Inquillay Apaza	40677310	Comunero	



Miguel

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD PROMOTORA

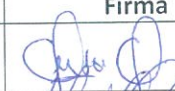

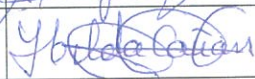
Nombre y Apellidos	DNI	CARGO	FIRMA
Claudia Vereau Ibañez	40613892	Directora - DPHI	
Jessica Florez Cuentas	18132576	Especialista Legal - DGPC	
Rocío Fuentes Ortiz	41739971	Arquitecta - DPHI	

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Daniel Alexander Juárez Ruty	40384213	Especialista Social	

Ariana Flores Risco	72573294	Abogada	
Marvin Lezama Quintana	42620447	Facilitador	

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO

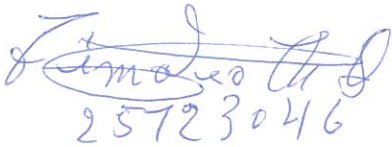
Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Giovanna Silva Guerra	23981626	Antropóloga	
Lucy Ccana Campos	23944347	Antropóloga	
Hilda Cañari Loayza	23963630	Intérprete	

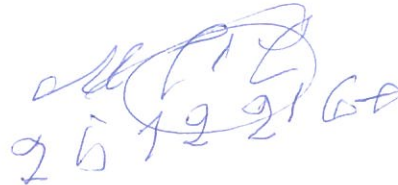
Anexos:

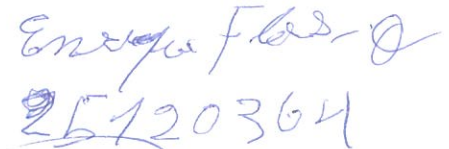
- Lista de Asistencia
- Matriz de Diálogo



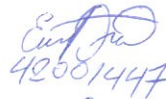


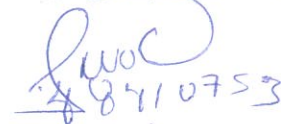

25723046

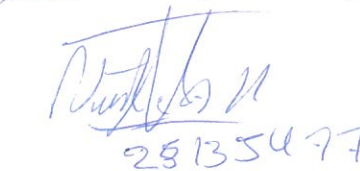

251922160

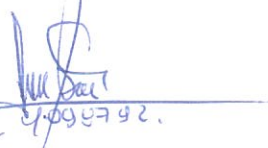

25120364

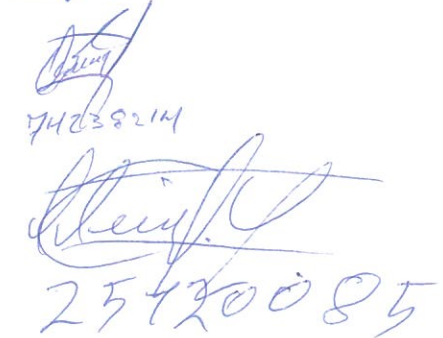

42001447


40677310

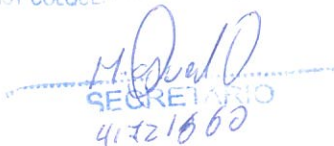

48410753


25135477


25135477


25420085

ANEXO "HUATTOCTO"
COMUNIDAD INDIA PAUCAR AIRI
DIST. COLOQUEHUASI - PAUCARTAMBO


SECRETARIO
41721600

COMUNIDAD CAMPESINA INDIA PAUCAR AIRI
CELESTINO COCHERANA - PROVINCIA PAUCARTAMBO

Francisco Hualpa Quispe
DNI. 25135782
PRESIDENTE

MATRIZ DE DIALOGO

Propuestas del anexo de Huatocto	Propuesta de la entidad promotora	Acuerdo	Compromiso
<p>Nuestra propuesta es que el Molino sea parte de la declaratoria de capilla y casa hacienda como patrimonio cultural de la Nación.</p>	<p>Es viable incluir el molino como parte de la declaratoria, para esto, se debe incluir otro poligono de delimitación, que será incluido en la resolución. En la resolución de declaratoria, la denominación sería Conjunto Arquitectónico de la Hacienda, el Molino y Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto.</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, en el marco de sus competencias, incluirá el molino como parte de la declaratoria. En la resolución de declaratoria, la denominación sería Conjunto Arquitectónico de la Hacienda, el Molino y Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto.</p>	<p>Compromiso</p>
<p>Nuestra propuesta es, que los comumeros trabajen en la restauración de la capilla y casa hacienda.</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, no tiene en el marco de sus competencias, la facultad de determinar quienes participan en la labores de restauración. Sin embargo, en el marco de nuestras competencias, podemos gestionar, promover y coordinar con los gobiernos regionales, locales y sector privado para los proyectos de restauración, puesta en valor, etc. además de brindar asistencia técnica a las comunidades en la conservación y protección del Conjunto Arquitectónico.</p>	<p>En el marco de sus competencias la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se compromete a gestionar, promover y coordinar con los gobiernos regionales, locales y sector privado para los proyectos de restauración, puesta en valor, etc. además de brindar asistencia técnica a las comunidades en la conservación y protección del Conjunto Arquitectónico. Estas gestiones, serán realizadas en un período de cuatro meses desde emitida la declaratoria, de manera coordinada con las comunidades.</p>	<p>Compromiso</p>
<p>Propuestas de la C.C. Inca Paucar</p> <p>Restauración del Qhapaq Ñan</p>	<p>Propuesta de la entidad promotora</p> <p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, no tiene en el marco de sus competencias, la facultad de su restauración, al ser un inmueble prehispánico.</p>	<p>Acuerdo</p>	<p>Compromiso</p> <p>La comunidad formulará su pedido y La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se compromete que, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco se hará llegar la solicitud de la comunidad al Proyecto Especial Qhapaq Ñan, para su evaluación.</p>
<p>Restauración de las Chullpas de Illaqmarca, Chacayoq, Pullani y Huacayoc, que están cerca al Qhapaq Ñan</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, no tiene en el marco de sus competencias, la facultad de su restauración al ser inmuebles del período prehispánico.</p>		<p>La comunidad formulará su pedido y La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se compromete que, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco se hará llegar la solicitud de la comunidad a la Dirección de Patrimonio</p>

<p>Declarar Capilla de Inca Paucar junto con la de Huatocto.</p>	<p>Es posible que presenten su pedido expreso a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, para su análisis técnico y que proceda con las acciones pertinentes.</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se compromete que, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, que una vez recibido el pedido expreso de la declaración de la Capilla de Inca Paucar como integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, se efectúen las acciones de evaluación del expediente. (inspección, recopilación de datos históricos, levantamiento de información, etc.)</p>	
<p>Ampliación de la propuesta de declaratoria de Hacienda, incluyendo el área que correspondía al huerto de la Hacienda.</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, evaluará la propuesta, ya que no existe evidencia física de su existencia.</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en el marco de sus competencias, evaluará la procedencia o no de la inclusión de esta área.</p>	
<p>Que trabajen los comuneros de Huatocto e Inca Paucar en la restauración de la Capilla y Casa Hacienda.</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, no tiene en el marco de sus competencias, la facultad de determinar quienes participen en la labores de restauración. Sin embargo, en el marco de nuestras competencias, podemos gestionar, promover y coordinar con los gobiernos regionales, locales y sector privado para los proyectos de restauración, puesta en valor, etc. además de brindar asistencia técnica a las comunidades en la conservación y protección del Conjunto Arquitectónico.</p>		<p>En el marco de sus competencias la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se compromete a gestionar, promover y coordinar con los gobiernos regionales, locales y sector privado para los proyectos de restauración, puesta en valor, etc. además de brindar asistencia técnica a las comunidades en la conservación y protección del Conjunto Arquitectónico. Estas gestiones, serán realizadas en un período de cuatro meses desde emitida la declaratoria, de manera coordinada con las comunidades.</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 05 Noviembre 2022 LUGAR: Huatocoto

N° DE SESIÓN: DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO: Cusco / Paucantambo / Colquepata

DETALLE DE LA ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE LA CAPILLA Y HACIENDA DE HUATOCOTO, COMO MONUMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	HOMBRE	MUJER	PROCEDECIA	CARGO	FIRMA
1	Javier Quispe Huamca	47519365	X		Inca Paucar	ayuda c.p.	
2	Martin Chura cogcosi	25122160	X		Inca Paucar	Comunero	
3	Victor Aisa Hoallpa	25135477	X		INCA PAUCAR	COMONERO	
4	Huallpa Augusto Fransiso	25137858	X		INCA PAUCAR	Presidente	
5	Eliseo Quispe Huallpa	25123874	X		Inca Paucar	Sejuidad	
6	Moises Chura Paucan	40986792	X		Inca Paucar	Comunero	
7	Franzisco Chura Quispe	25127046	X		Inca Paucan	Comunero	
8	Esteban Aisa Hoallpa	42584289			Inca Paucar	Promotor de Salud	
9	Prudencio Quispe Quispe	25120310	X		Huatocoto	Comunero	
10	OSCAR G'ajo Corimanya	74238214	X		Huatocoto	Comunero	



PERÚ

Ministerio de Cultura

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 05 Noviembre 2022 LUGAR: Huacatocto

N° DE SESIÓN: DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO: Cusco/Paucartambo / Colquepata.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE LA CAPILLA Y HACIENDA DE HUATOCTO, COMO MONUMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	HOMBRE	MUJER	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Cirilo Quispe Quincho	80377055	X				
2	Plácido Ramón Inguillay Pumglica	25120085	X		Huatocto		<i>[Signature]</i>
3	Emiliano Qvecaña Quispe	42001447	X	X	Huatocto	Presidente DE JASS	<i>[Signature]</i>
4	Isaac Brasno Gutierrez Mendoza	25134580	X		Huatocto	teniente Gobernador	<i>[Signature]</i>
5	Miguel Quispe Cruz	41721660	X		Huatocto	presuntable	<i>[Signature]</i>
6	Vidal Quispe Inguillay	48410753	X		Huatocto	secretario	<i>[Signature]</i>
7	Enrique Flores Quispe	25120364	X				<i>[Signature]</i>
8	Matilde Cruz Inguillay	72025167		X	HUATOCTO	VOCAL	
9	Jesús Quispe Kincho	25136381	X		Huatocto		<i>[Signature]</i>
10	Camilo Inguillay APAZA	40677310	X		Huatocto	Comunero	<i>[Signature]</i>